

CASO PRÁCTICO 1

VALORACIÓN MÁXIMA 25 PUNTOS

El Ayuntamiento tiene un polideportivo municipal en el que se ofertan cursos deportivos. Actualmente, al no disponer de medios propios para poder prestar el servicio, tienen contratada a la empresa Enforma para que imparta diferentes cursos. El contrato actual, que tiene un plazo de ejecución de un año sin posibilidad de prórrogas, finaliza el próximo 30 de junio. Para poder dar continuidad al servicio el día 25 de marzo de 2021 se aprobó el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, y el 5 de abril de 2021 se publicó el anuncio de licitación. El procedimiento de adjudicación es el abierto.

El servicio deportivo es un servicio especial recogido en el anexo IV de la LCSP.

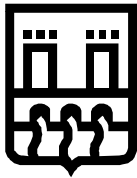
La persona responsable del contrato propuso que el plazo de ejecución del contrato fuese de un año y que se pudiese prorrogar por años completos hasta un máximo de cinco (incluido el periodo inicial). El presupuesto máximo del contrato que se establece, una vez analizado los costes directos e indirectos del servicio, es de 50.000 euros al año más el 21% de IVA. Hay que tener en cuenta que el precio está determinado por precios unitarios (precio hora de curso), al no ser posible establecer las prestaciones incluidas en el objeto del contrato en el momento de celebrarse, ya que varían en función de la demanda de los cursos por los usuarios. Por si las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente, se prevé la posibilidad de que pueda modificarse el contrato hasta un máximo de un 10 por ciento del precio inicial. Los recursos ordinarios del presupuesto del ayuntamiento en el año 2021 son 13.000.000 de euros y la población del municipio es de 30.000 habitantes.

Por otro lado, la responsable del contrato consideró que dadas las características del servicio a contratar debería darse mucha importancia a la calidad del servicio, por lo que propuso a los servicios jurídicos del ayuntamiento que en los pliegos se establezcan criterios de adjudicación relacionados con la calidad del servicio. A los criterios relacionados con la calidad se les otorgarán 60 puntos y al criterio precio se le otorgarán 40 puntos.

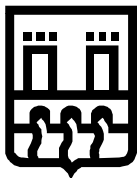
Una vez publicado el anuncio de licitación y los pliegos, el sindicato mayoritario del sector deportivo presenta un recurso especial en materia de contratación contra los pliegos de condiciones administrativas, cuyo único argumento es que la fórmula de valoración del criterio precio genera muchas diferencias de puntuación, por lo que debe anularse el pliego. El recurso se presenta 5 días después de la publicación del anuncio de licitación.

Responda a las siguientes preguntas, partiendo del hecho que los pliegos se aprobaron de acuerdo con lo propuesto en cuanto al plazo de ejecución del contrato, prórrogas, al presupuesto máximo y a las modificaciones:

1. Indíquese cuál es el valor estimado del contrato. Razone la respuesta. 1,5 puntos



2. Indíquese cuál es el órgano de contratación, teniendo en cuenta que no se ha conferido delegaciones en la materia. Razone la respuesta. 1,5 puntos
3. ¿En dónde debe publicarse obligatoriamente el anuncio de licitación? Razone la respuesta. 1,5 puntos
4. ¿Cabe interponer recurso especial en materia de contratación contra los pliegos de condiciones administrativas? Razone la respuesta. 1,5 puntos
5. ¿Está legitimado el sindicato mayoritario del sector deportivo para interponer el recurso en los términos en los que lo ha formulado? Razone la respuesta 3,5 puntos
6. ¿Sería ajustado a derecho la distribución de puntos de los criterios de adjudicación que propone el responsable del contrato? Razone la respuesta. 1,5 puntos
7. ¿Quién tiene que realizar la valoración de los criterios relacionados con la calidad? Razone la respuesta. 1,5 puntos
8. ¿Cuál sería el importe de la garantía definitiva que tenga que constituir el licitador propuesto como adjudicatario? Razone la respuesta. 1,5 puntos
9. Un virus informático ha encriptado todas proposiciones de los licitadores y ha impedido su apertura durante un periodo de dos meses. Una vez solventado el problema, se prevé que hasta el 31 de agosto no se pueda formalizar el nuevo contrato. ¿Sería ajustado a derecho que se prorrogue por dos meses el contrato que está ejecutando la empresa Enforma? Razone la respuesta. 3 puntos
10. Seis meses después de la formalización del contrato, se jubilan tres trabajadores del Ayuntamiento, al cumplir la edad ordinaria de jubilación, que se encargaban de la limpieza del polideportivo. Ante la necesidad de continuar limpiando las dependencias del centro deportivo, el responsable del contrato propone que se modifique el contrato de servicios deportivos para que la empresa adjudicataria pueda prestar los servicios de limpieza y así coordinar mejor la impartición de los cursos con la limpieza del centro. La modificación del contrato supondría un aumento del 52% del precio inicial del contrato ¿Sería ajustada a derecho realizar la modificación del contrato en curso para incluir esos servicios de limpieza? Razone la respuesta. 4 puntos
11. ¿Qué consecuencias jurídicas tiene para la empresa adjudicataria el que la ejecución del contrato de servicios implique el acceso a datos de carácter personal? Razone la respuesta. 4 puntos.



CASO PRÁCTICO 2

VALORACIÓN MÁXIMA 15 PUNTOS

En una reunión rutinaria con la titular de la concejalía de hacienda y patrimonio de su Ayuntamiento, esta le traslada la necesidad de pintar la totalidad de las paredes y espacios interiores de la biblioteca municipal, aula de estudio, oficina de atención ciudadana y varias salas de actividades del polideportivo municipal. Los trabajos de pintura incluirían, igualmente, las labores previas necesarias para garantizar un buen acabado: reparación, decapado, tratamiento anti-humedad, etc. La concejala le indica que desearía que el expediente correspondiente estuviese completado para someterlo a la aprobación de la Junta de Gobierno Local en un plazo de 3 semanas.

Según el cálculo realizado por el responsable de la brigada de obras y servicios municipal, la contratación de los trabajos supondría un coste de unos 50.000 € más un 21% de IVA, y podrían estar terminados en un plazo de 3 meses.

A tal efecto, la concejala le comenta que en el municipio existe una asociación de aficionados a la pintura y bricolaje denominada “*MARGOLARI*”, a la que desde hace 10 años se le viene concediendo a *Margolari* una subvención nominativa anual de 30.000 €. La concesión de la subvención de este año 2021 se está tramitando en este momento y la concejala le pregunta por la posibilidad de que en el convenio en el que se instrumente la subvención se contemple el compromiso de dicha asociación de colaborar en la mejora de la imagen estética del municipio, llevando a cabo los trabajos de pintura que se han señalado. A tal efecto, propone tramitar una modificación del presupuesto para incrementar la subvención de este año hasta los 80.000 €. De esta manera, no habría que tramitar ningún expediente de contratación.

En relación con los planteamientos que le ha propuesto la concejala, responda a las cuestiones que se señalan a continuación, para lo cual se facilitan los siguientes datos a tener en cuenta:

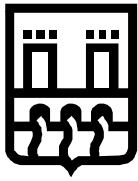
- El Ayuntamiento corresponde a un municipio de 30.000 habitantes
- Los recursos ordinarios del presupuesto del ejercicio son 24.000.000 euros.

CUESTIONES A RESOLVER

1.- Defina las siguientes características del contrato que se pretende llevar a cabo: calificación del contrato, naturaleza y régimen jurídico aplicable. 1,5 puntos.

2.- ¿Es posible adjudicar directamente el contrato a la asociación Margolari? Razone su respuesta. 1,5 puntos.

3.- ¿En una contratación por adjudicación directa, es necesario el informe de



DURANGO
Udala • Ayuntamiento
.....
Idazkaritza
Secretaría

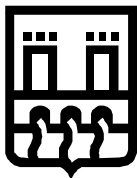
Secretaría? Razone su respuesta. 3,5 puntos.

4.- ¿Sería exigible clasificación al contratista? Razone su respuesta. 1,5 puntos.

5.- ¿Es la Junta de Gobierno el órgano de contratación competente? Razone su respuesta. 1,5 puntos.

6.- ¿Cuáles serían las obligaciones de publicidad y transparencia aplicables en caso de adjudicación directa? Razone su respuesta. 1,5 puntos.

7.- ¿Sería posible formalizar el convenio con Margolari que propone la concejala para que realice los trabajos proyectados? Razone su respuesta. 4 puntos.



CASO PRÁCTICO 3

VALORACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS

El Ayuntamiento dispone de una lonja vacía en la parte trasera de la planta baja de la Casa consistorial y es intención de la Alcaldesa realizar obras de acondicionamiento para poder usar la misma.

La Alcaldesa quiere alquilar dicho local a personas del municipio que estén en situación de desempleo, para destinarlo a quiosco de prensa, revistas, gominolas...

Por otra parte, en el parking público existente en la zona lateral del Ayuntamiento, el equipo de gobierno pretende la ocupación de 8 plazas de aparcamiento para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos con instalaciones fijas y por un plazo de 10 años.

Población del municipio: 25.000 habitantes. Recursos ordinarios del presupuesto: 1.000.000 euros.

CUESTIONES A RESOLVER

- 1.- ¿Qué naturaleza jurídica tiene la lonja vacía en la planta baja de la Casa Consistorial? Razona la respuesta. 2 puntos.
2. El destino que pretende darle al bien la Alcaldesa ¿se ajusta a la normativa vigente aplicable? Razona la respuesta. 4 puntos.
- 3.- ¿Cuál es el título habilitante para la instalación de los puntos de recarga de vehículos eléctricos? Razona la respuesta. 4 puntos.